

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 171 - 05/06/2026

Publicada en el DOE la constitución de la Comisión de Valoración del concurso de puestos vacantes singularizados

Tal y como informó UGT, se ha publicado en el DOE nº 107 el **Anuncio de 1 de junio de 2026** relativo a la **constitución de la Comisión de Valoración** para el inicio de los trabajos de **valoración de los méritos alegados** así como para **proponer la adjudicación de los puestos de trabajo** incluidos en la convocatoria para la provisión de **puestos de trabajo vacantes singularizados de personal funcionario de carrera** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **por el procedimiento de concurso**, efectuada por Orden de 3 de diciembre de 2025. [ENLACE AL DOE](#)

Este concurso fue convocado mediante **Orden de 3 de diciembre de 2025**, publicada en el [DOE nº 235, de 5 de diciembre de 2025](#), y tiene por objeto la provisión de puestos vacantes singularizados de p. funcionario de carrera por el procedimiento de concurso.

La Comisión de Valoración se constituirá con el objetivo de iniciar los trabajos de **valoración de los méritos alegados en tiempo y forma** por el personal funcionario de carrera participante admitido en el procedimiento. Asimismo, será la encargada de **proponer la adjudicación de los puestos de trabajo** incluidos en la convocatoria.

Fecha de constitución de la Comisión de Valoración: 1 de julio de 2026

UGT recuerda que la convocatoria permite la **renuncia a la participación en el concurso** hasta el día anterior a la constitución de dicha Comisión de Valoración.

Por tanto, **las personas interesadas podrán renunciar** a su participación en el concurso hasta el: **30 de junio de 2026, incluido**

Esta posibilidad se recoge de conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, aprobado por **Decreto 43/1996, de 26 de marzo**, modificado por el **Decreto 107/2013, de 25 de junio**, así como en la base correspondiente de la convocatoria.

Toda la información estará disponible en el **Portal del Empleado Público:**

 <https://portalempleado.juntaex.es>

En los apartados:  **Novedades**  **Empleado > Traslados**

UGT Servicios Públicos Extremadura seguirá informando sobre el desarrollo de este procedimiento, especialmente en lo relativo a la valoración de méritos, la propuesta de adjudicación y cualquier incidencia que pueda afectar al personal funcionario participante.

